



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

AREA DE PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO.

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Martín de Porres,

08 MAR. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 0082 - 2017-MINEDU/UGEL 02-APP/D.

Señor (a) : _____
Director (a) de la Institución Educativa N°

Presente.-

Asunto : Ampliación de fecha de remisión de documentos de CORA-IE.

Referencia : a) RSG N° 1825-2014-MINEDU.
b) R.M. N° 695-2016-MINEDU.
c) Oficio Múltiple N° 007-2017-MINEDU-VMGI/DRELM-OPP-ERMC.
d) Oficio Múltiple N° 068-2017-MINEDU/UGEL 02-APP/D.

Tengo el grato dirigirme a usted, para comunicarle que en el marco de la norma de la referencia a), el Proceso de Racionalización de plazas de personal docente de las Instituciones Educativas Públicas, se desarrollará entre los meses de marzo a junio 2017; en concordancia con la norma de la referencia b), la misma que se encuentra relacionada al Compromiso de Desempeño N° 20 del Cuarto Tramo.

Sobre el particular se expresa que, mediante documento de la referencia d), se solicitó la remisión de documentos relacionados al proceso de racionalización 2017. Con el fin de dar mayor facilidad a los Directores, se amplía el plazo de remisión, teniendo como fecha máxima e impostergable el **18 de abril del presente año**, para lo cual se adjuntan los formatos.

Hago propicia la oportunidad, para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. **DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac.

DMMH/DUGEL02
FEZC/JAPP
ASS/ERMC.

